

| | | |
|---|--|---|
|  | CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ | Código: EPE-PO-002 |
| | | Página 1 de 1 |
| | POLÍTICA Y OBJETIVOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - ISO 45001:2018 | Versión 1 |
| | | Fecha Emisión: Marzo de 2024 |

La **CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ – C.T.B.**, de acuerdo con su identidad estratégica (misión), en la que declara: *“Somos un equipo de personas que orgullosamente implementamos un modelo Educativo innovador y emprendedor de alta calidad, que permite el desarrollo de seres humanos íntegros a través de experiencias que generan transformación social y excelencia para el contexto nacional e internacional”*, se compromete a:

Implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST, apoyado con capital humano competente, infraestructura física y tecnológica adecuada al cumplimiento de su Identidad Estratégica y procesos eficaces, que garantizan condiciones de trabajo seguras y saludables, que promueven el BIENestar de sus grupos de interés, especialmente de sus colaboradores, contratistas y/o proveedores, estudiantes y visitantes.

OBJETIVOS DEL SGSST

- ☞ Cumplir los requisitos legales y reglamentarios en materia de Seguridad y Salud y en el Trabajo.
- ☞ Asignar los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros requeridos para el SGSST.
- ☞ Eliminar los peligros y minimizar los riesgos propios a la naturaleza institucional.
- ☞ Prevenir lesiones y deterioro de la salud de sus colaboradores.
- ☞ Promover la consulta y participación activa de los colaboradores en el SGSST y especialmente en la identificación y control de riesgos, así como en la promoción de un entorno seguro y saludable.
- ☞ Integrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST, al Sistema de Gestión de la Calidad-SGC.

Lo anterior, enmarcado en la ejecución de su Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025, eje de Gestión Institucional, Proyecto de Desarrollo Integral de los Grupos de Interés, como mecanismo de seguimiento y medición permanente de esta política y sus objetivos.


HERNÁN MAURICIO CHAVES ARDILA
Rector
Representante Legal